

Documento de USO INTERNO

Novedad Normativa

Com. A 7126 - BCRA

A través de la Com. A 7126, el BCRA dispuso:

- 1) Establecer la **conformidad previa de BCRA** para el acceso al mercado de cambios por los conceptos previstos en el punto 3.8. de las normas sobre “Exterior y Cambios” para las **personas humanas que revistan el carácter de funcionarios públicos nacionales a partir del rango de Subsecretario de Estado** (o rango equivalente), como así también a los miembros de los directorios de los bancos públicos nacionales y el BCRA.
- 2) Implementar la Resolución Conjunta de la Presidenta del Honorable Senado de la Nación y del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación nro. 0012/20 de fecha 1 de octubre de 2020, una vez que la misma sea ratificada por la Honorable Cámara de Senadores y Senadoras de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Consultá la Comunicación “A” 7126 completa, ingresando en la página del BCRA

<http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A7126.pdf>